

Política de calidad, medioambiente, seguridad alimentaria y seguridad de la información

Como compromiso con la **Calidad**, el **Medioambiente**, la **Seguridad Alimentaria** y la **Seguridad de la Información**, **PROFAND FISHING HOLDING** mantiene, desarrolla y alimenta su Sistema Integrado de Gestión (SIG) de manera continua. Con ello se persigue obtener la plena satisfacción de sus clientes actuales y demostrar a los potenciales nuestra capacidad para fabricar unos productos y prestar servicios conformes a las exigencias establecidas, que cumplan con la legislación en seguridad alimentaria, que sean respetuosos con el medio ambiente y que abogue por el mantenimiento de la seguridad de la información manejada.

Existen unos Objetivos del Sistema de Gestión dotados de los medios y recursos necesarios para su consecución, asociados a unos valores medibles, previsiblemente alcanzables y consistentes con la Política aprobada.

En este sentido se establecen las siguientes directrices generales:

- Lograr la plena satisfacción de nuestros clientes, proporcionándoles productos y servicios acordes con sus necesidades, expectativas y especificaciones de calidad.
- Implementar una cultura de seguridad alimentaria, con el compromiso de todo el personal en el aseguramiento de la calidad y la seguridad alimentaria, con la actualización constante de la formación como base para la implicación y motivación de todo el personal.
- Desarrollar procedimientos específicos para proteger el producto, a efectos de impedir y prevenir la contaminación intencional y el fraude.
- Cumplimiento de la legislación aplicable en los países en los que comercializamos nuestros productos y actualizando de manera continua al incorporar nuevos procesos, evaluando su impacto hacia el entorno, contribuyendo a la sostenibilidad, la racionalización de los recursos.
- Compromiso de mantener el SIG auditado de forma independiente por entidades acreditadas.
- Proporcionar un entorno de trabajo seguro a nuestros trabajadores e impedir cualquier tipo de discriminación (laboral o salarial) por razones de sexo, raza o religión.
- Mantener un trato adecuado y respetuoso con los trabajadores estableciendo canales de comunicación que permitan un diálogo cercano y permanente.
- Promover la reducción o eliminación de los riesgos o efectos en la actividad de GRUPO PROFAND que pudieran derivarse de eventuales fallos de seguridad de la información, teniendo en cuenta las consecuencias de una pérdida de confidencialidad, integridad o disponibilidad de los activos existentes.

La Política de la empresa queda a disposición pública, siendo comunicada a todo el personal.

El SIG ha de ser mantenido y constantemente mejorado. La eficiencia de dicho Sistema es responsabilidad directa del Presidente. En su nombre el Representante de la dirección supervisará su implantación, y el responsable del SIG su desarrollo y mantenimiento, evaluando su adecuación y aplicación correcta.

El alcance del SIG del **PROFAND FISHING HOLDING**, engloba las actividades de **“Almacenamiento frigorífico (servicio de frío), diseño, producción y comercialización de productos del mar congelados, refrigerados y cocidos.”**

Como Presidente de **PROFAND FISHING HOLDING**, me comprometo a desarrollar las directrices que se fijan en esta Política.

FDO. PRESIDENTE PROFAND FISHING HOLDING
D. Enrique García Chillón

